



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

336776

**APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN Y
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA PROGRAMA DE
INTERCULTURALIDAD BILINGÜE.**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.054.-

QUILLON, 27 SEP 2019

VISTOS:

1. El Convenio de 28 de agosto de 2019, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de la secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Ñuble para desarrollar Talleres de Interculturalidad en Establecimientos Educativos, año 2019
2. El Decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09/05/2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica; y, el Decreto Alcaldicio N° 4.302 de 15/11/2018.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.487 de fecha 18/04/2018, que designa suplente en el cargo de Jefe Daem a doña Urika Zúñiga Gamonal.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23/03/2018, que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica, rectificado y complementado por Decreto Alcaldicio N° 1753 de 08/05/2018.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08/05/2018, que rectifica y complementa decreto Alcaldicio N° 1.133.
6. El Decreto Alcaldicio N° 4.838 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2019
7. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y, las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE:** el Convenio celebrado con fecha 28 de agosto de 2019, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de la secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Ñuble para desarrollar Talleres de Interculturalidad en Establecimientos Educativos, año 2019
2. **ENCARGUESE:** al Departamento de Educación Municipal, la ejecución del convenio referido.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE



BERNARDO GAJARDO SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

079
UZG/OIG/uzg
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM
- Archivo DAEM